

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 2.309 /
RETIRO: 12 JUL. 2013
VISTOS:

1. - La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta Entidad por el interesado, Doña Amirta del c. Muñoz Yáñez, RUT N° 7.175.270-4
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
3. - Resolución Exenta N° 1303 de fecha 19 de Junio de 2013 otorgada por el Señor Víctor Garcés Coronado Jefe Of. Provincial Linares Das. Secretaria Regional Ministerial de Salud, VII Región del Maule.
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
- 5.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de Julio de 2013 donde delega atribuciones en directivos jefes de unidad.

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** la Solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, Giro Almacén a la contribuyente Doña Amirta del C. Muñoz Yáñez, R.U.T. N° 7.175.270-4, domiciliada en Flor del Llano S.N. Sector Curipeumo de la comuna de Retiro, por el periodo Julio a Diciembre 2013.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
LUIS CAMPOS VASQUEZ
Jefe
Unidad Des. Comunitario



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

-----/
RRP/GBT/LCV/fnl

